

VALORAR - GESTIONAR - RESTAURAR - **AMAR**



LOS HUMEDALES

XI Concurso Fotográfico Día Mundial de los Humedales 2022

**Día Mundial de
los Humedales**

2 de febrero 2022



Actuar por los
humedales es actuar
por la humanidad
y la naturaleza



**Organiza Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos. Concejalía de Medio Ambiente.
Agencia de desarrollo local
Patrocina Acciona**

Bases para la participación en

[Http://www.villarrubiadelosojos.es](http://www.villarrubiadelosojos.es)

Más información en la Agencia de desarrollo local.

Tel: 926 899 392

Mail: adl@villarrubiadelosojos.es

DÍA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES 2 de FEBRERO 2022
Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos. Concejalía de Medio Ambiente. Agencia de desarrollo local

XI CONCURSO FOTOGRÁFICO SOBRE LAS ZONAS HÚMEDAS. 2022

LOS HUMEDALES

VALORAR - GESTIONAR - RESTAURAR – AMAR

Con motivo de la celebración del Día Mundial de los Humedales el 2 de febrero de 2022, la Concejalía de Medio Ambiente, a través de la Agencia de desarrollo local del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, convoca el **Décimo Primer Concurso Internacional de Fotografía**, bajo la temática de la Convención de Ramsar para este año;

LOS HUMEDALES

VALORAR - GESTIONAR - RESTAURAR - AMAR

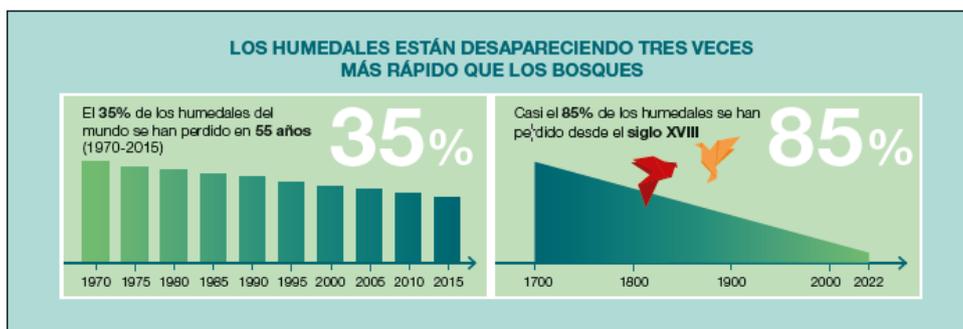
El tema de este año elegido por la Convención de Ramsar es; **“Acción en favor de los humedales para las personas y la naturaleza”**.

La campaña de este año versa sobre valorar, gestionar, restaurar y, por supuesto, amar los humedales, porque si queremos inspirar la acción, también debemos despertar una mayor empatía por estos ecosistemas que están desapareciendo a gran velocidad. Estos mensajes constituyen la temática sobre la que han de versar las fotografías que se presenten a este concurso.

- **VALORAR** los humedales por los múltiples beneficios y las soluciones basadas en la naturaleza que aportan al bienestar humano y a un planeta sano.
- **GESTIONAR** los humedales con inteligencia y utilizarlos de forma sostenible para poder conservarlos y mantener la salud de estos ecosistemas cuya importancia es crucial.
- **RESTAURAR** los humedales perdidos y degradados para revivir la rica biodiversidad y la vida que se encuentra en estos ecosistemas que sustentan la vida.
- **AMAR** Porque si queremos inspirar la acción, también debemos despertar una mayor empatía por estos ecosistemas que están desapareciendo a gran velocidad.

LOS HUMEDALES

VALORAR - GESTIONAR - RESTAURAR - AMAR



EL CONCURSO SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES BASES:

1.- Participación

Puede participar toda persona física mayor de 18 años, con independencia de su nacionalidad.

-2. Tema

El Tema de la Fotografías admitidas a concurso deberá guardar relación con la temática de este año establecida por la Convención de Ramsar y por este concurso para la celebración del Día Mundial de los Humedales 2022:

LOS HUMEDALES

VALORAR - GESTIONAR - RESTAURAR - AMAR

Más información sobre Ramsar en: <https://www.ramsar.org/es>

-3. Admisión de obras

Cada participante podrá concursar con un máximo de dos fotografías

Las fotografías se enviarán únicamente por correo electrónico a la siguiente dirección: adl@villarrubiadelosojos.es, indicando en el asunto: **Concurso de Fotografía DMH 2022**

Las fotografías deberán ir identificadas con el título en el mismo archivo fotográfico.

Como anexo a los archivos fotográficos se remitirá un archivo de Word o PDF con los siguientes datos:

- Título de las imágenes presentadas
- Lugar en los que se ha tomado y fecha
- Nombre y apellidos del Autor
- Dirección, teléfono del autor y correo electrónico.

Las fotografías deberán tener relación con la temática del día Mundial de los Humedales 2022. No se admitirán fotografías que no sean remitidas de acuerdo a lo anterior.

LOS HUMEDALES

VALORAR - GESTIONAR - RESTAURAR – AMAR

No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos.

No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de la propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante en el concurso.

El concursante tiene la responsabilidad de cumplir con la legislación nacional e internacional del país donde ha sido tomada la fotografía, incluidas las leyes que tengan relación con especies y espacios protegidos. Pudiéndose ser requerido el permiso correspondiente por parte del jurado/organización.

-4. Especificaciones técnicas

-Las fotografías se presentarán en formato digital. **Debiendo ser el archivo digital original sin procesado ni manipulación digital alguna.**

-Para cualquier fotografía presentada podrá requerirse el archivo original para su autenticación (por ejemplo, archivos RAW, JPEG originales (sin retoque alguno), las transparencias o negativos originales, etc.

-Serán rechazadas todas aquellas fotografías que incluyan el nombre del autor en el nombre del archivo. Los datos EXIF deben mantenerse intactos.

No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, ni virajes de color, clonaciones, montajes fotográficos o todas aquellas alteraciones que cambien la fotografía tal y como fue realizada.

No se entenderá como manipulación un post-procesado de corrección de lentes, eliminación de manchas de polvo, y ajustes de nitidez, temperatura de color, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital, sin que se altere la realidad del momento en que fue tomada.

Las obras presentadas deberán tener calidad suficiente para que puedan ser reproducidas y expuestas.

-5. Selección de las Obras

La selección de las obras, así como de las ganadoras se llevará a cabo por el Jurado.

El Jurado no admitirá a concurso aquellas obras que no cumplan con estas bases. Pudiendo realizar una preselección al fallo del concurso en base a la calidad, y relación con la temática del mismo.

En cualquier momento, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

-6. Calendario

La fecha límite para la admisión de las obras será Las **24:00 horas del 31 de Marzo de 2022.**

No admitiéndose obras recibidas posteriormente.

El Fallo del concurso tendrá lugar en Villarrubia de los Ojos, durante el año en curso tras la finalización del plazo de admisión.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos. Las obras no premiadas serán destruidas por la organización después de seis meses del fallo del Jurado.

-7. Premios

Se establecen dos premios de carácter nacional y un premio de carácter local para las obras presentadas por residentes en el municipio de Villarrubia de los Ojos.

Primer premio dotado de 300 euros.

Segundo premio dotado de 200 euros.

Premio Local dotado de 200 euros.

A juicio del Jurado los premios pueden quedar desiertos por falta de calidad, incumplimiento de las bases o encontrarse fuera de la temática de las mismas.

-8. Derechos de la propiedad intelectual

Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las obras premiadas serán compartidos entre los autores de las mismas, El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos y los patrocinadores, que no podrán venderlos o cederlos a terceros.

El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, podrá usar o distribuir de forma gratuita a medios de comunicación las imágenes ganadoras para promocionar el propio concurso o para cualquier propósito relacionado con el mismo.

El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, podrá usar las imágenes ganadoras para incluirlas en cualquier material promocional del evento o publicación relacionada con el mismo.

-9. Protección de datos

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean tratados por el Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, con la finalidad de desarrollar el concurso, de

acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

El participante garantiza que los datos personales facilitados al Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos en el proceso de participación en el concurso son veraces y se responsabilizará de comunicar cualquier modificación de los mismos.

-10. Aceptación de las Bases

La mera participación en el concurso supone la aceptación de las bases

El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. Comunicándose a todos los participantes en el concurso.

-11.- Jurado

El Jurado estará formado por los patrocinadores del concurso y profesionales de la fotografía.

En Villarrubia de los Ojos a 2 de febrero de 2022

La organización.